

RESOLUCIÓN CS N° 564 / 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 12 de diciembre de 2025

Expediente N° 713/2025

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Dr. José Molina, solicita autorización para proceder a prorrogar la designación de un alumno Auxiliar Estudiantil, en la misma asignatura y por el lapso de tres meses; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en la Resolución CS N° 301/91, Artículo 24, las designaciones de Auxiliares Estudiantiles, se realizarán, como máximo, por el término de un año.

Que fundamenta su solicitud en que existen diferentes motivos por los cuales el nuevo Auxiliar Estudiantil demora en tomar posesión del cargo, tales como impugnaciones, tardanzas en la designación y en los trámites necesarios para obtener el certificado de salud correspondiente como así también el monto que debe abonar para el certificado mencionado y, que es conveniente evitar que las asignaturas queden sin ayudantes alumnos.

Que, analizado el pedido, esta Comisión encuentra atendible los fundamentos expuestos por el Sr. Decano de la mencionada Facultad, debiendo hacerse extensible a todas las Unidades Académicas.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 340/25,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 15º Sesión ordinaria de fecha 11 de diciembre de 2025)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar a los Sres. Decanos de las Facultades a otorgar prórroga, en carácter excepcional, por el lapso de hasta tres meses a los Auxiliares Estudiantiles, en casos debidamente justificados.

ARTÍCULO 2º: Comunicar a Facultades y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR

UNSa.

Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA